



PARRAL, Julio 05 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2996 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-71-L111 "Servicio de Normalización de empalmes y equipos de protección I. Municipalidad de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que; es necesario normalizar los empalmes y equipos de protección eléctricos a fin de brindar una mayor seguridad al edificio y a la integridad de quienes laborar en el.

- 1° AUPRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Servicio de Normalización de empalmes y equipos de protección I. Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HUE/ARC/VTO/efc.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- OE Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Obras

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ISRAEL MURRUTIA ESCOBAR  
PARRAL CALDE DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECTOR  
DE OBRAS  
V.B. DIRECTOR DEPARTAMENTO